



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, A NOUE MIL SE
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS

Don Juan Fran. Gonz. de Luna, A.
Don Joseph Navarro y Gutun, D. Joseph Garcia Machado
Don Juan Sanchez Mansanarez y D. L. S. de Luna
Legisladores y acordaron lo siguiente

El Senor Alcalde mayor de la ciudad de Linares
Noche llegaron a Linares a esta Plaza de Ingenieros
que tienen a su dependencia del Real Servicio y que han venido
cedido el alojamiento ordinario de un mes por via de gracia
los Comisarios de la Casa de Linares con frances Interin
que esta Ciudad tiene la Presidencia Combeniente de
la Linares de Linares. En su Interferencia se vea lo q.
Combeniente sobre el dho. dho. oficiales y Interferencia
Loz de la Ciudad acuerda q. los Cavallos comu.
de Linares y en a dho. Ingenieros el q. Estubiere preue
nido con Reales ordenes Librando Linares
la Volera o Voleras necesarias =

Don Juan de Linares y Don Juan de Linares

Don Juan de Linares y Don Juan de Linares

Ordinarios - Esta Muy Noble y Muy Lial Ciudad de Linares
sala Capitul de ella en veinte dias de mes de
octubre año de mil y seiscientos veintidos
se suscribieron a cauido ordinario de

